

MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 74

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2021-3318** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 39/2021.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000039/2021 a instancia de JOSÉ ENRIQUE GARCÍA MEDIAVILLA frente a SERVICIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA IDES S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JOSÉ ENRIQUE GARCÍA MEDIAVILLA como parte ejecutante, contra SERVICIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA IDES, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 5.406,75 € más 811,01 € para intereses y costas provisionales.

### ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte la Letrada de la Administración de Justicia Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERVICIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA IDES, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de marzo de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/3318

CVE-2021-3318